

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1826

Excmo. Sr. D. Juan de Camargo de los que residen en este  
Supremo Tribunal de Gobierno de el y de esta  
Comisionada ~~Comisionada~~ y las mismas que tengo  
aceptadas, y de nuevo acepto siendo necesario  
y de ellas usando = Hago saber al Alcalde  
Mayor D. Juan de Letras Perlungo, mas vecino  
ala referida Villa de Almontilla: Que  
en orden de mi de Noviembre del año pro-  
ximo pasado encargue y presine ala Justi-  
cia y Ayuntamiento de esta Villa que me refiriese  
mas con toda especificacion y la mayor pos-  
sible brevedad no solo de las variaciones y novedades  
que se hubiesen hecho en el gobierno de ella  
durante la epoca del Tribunal Constitucional  
sino tambien de si se habia establecido en la  
misma el que tenia en siete de Marzo  
del año pasado de mil ochocientos veinte  
conforme alo mandado en la Circular del  
Consejo de Indias y miere de Junio del anterior  
y las providas que se hubiesen dado a este  
efecto con todo lo demas que considerasen  
digno de mi noticia y conocimiento para

